



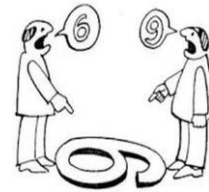
CEIP NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA (BENAGALBÓN)

PATRULLA DE PATIO ESCOLAR (PPE)

Como una actuación más de nuestro colegio dentro del Proyecto Escuela Espacio de Paz, vamos a poner en funcionamiento unas patrullas de patio mediadoras para el recreo de horario lectivo y de comedor.

La mediación escolar es una técnica que se utiliza para resolver los problemas que se presentan en la convivencia entre niños y niñas. Cuando surge un problema entre dos alumnos/as, se puede optar por solucionarlo utilizando el sistema de mediación o aplicando las normas de convivencia establecidas por el centro. Si se opta por la mediación habrá un compañero/a que ayuda a que ambas partes dialoguen y encuentren una solución.

Quien hace de persona mediadora, lo hace de manera voluntaria y previamente habrá recibido formación en temas como: el papel de la persona mediadora, la escucha activa, la empatía, el respeto, la tolerancia, etc. Las personas mediadoras de la patrulla de patio necesitan tener claro que no se trata de un juicio en el que hay que buscar un culpable, sino su papel consiste en posibilitar que quienes estén implicados encuentren una solución al problema que tienen.



FUNCIONAMIENTO

OBJETIVOS:

- Colaborar en la disminución de conflictos en el recreo de horario lectivo y de comedor.
- Integrar en las dinámicas de juego del recreo a alumnos/as aislados y/o rechazados, sea el motivo que sea.
- Posibilitar a los compañeros/as estrategias de solución de conflictos.

RESPONSABLES: alumnado de quinto y sexto de Primaria.

DESTINATARIOS: el alumnado que hace el recreo en el Polideportivo.



CEIP NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA (BENAGALBÓN)

ORGANIZACIÓN:

- Todos los días habrá una patrulla para recreo lectivo y otra para recreo de comedor (4 patrulleros en cada recreo) que registrarán sus intervenciones.
- Las patrullas cambiarán semanalmente.
- Los maestros/as que estén vigilando el recreo ayudarán a la patrulla cuando lo necesiten.
- La patrulla ni regaña ni castiga.



CUALIDADES DE UN PATRULLERO/A DE PATIO-MEDIADOR/A

1. **Establece normas:** hablan y escuchan por turnos, hablan sin interrumpir y cooperar para cambiar la situación.
2. **No juzga:** no toman parte del conflicto, no hacen juicios sino son la pieza clave para la resolución del mismo.
3. **Escucha activamente:** es capaz de comprender lo que ocurre sin emitir juicios de valor, mira a los ojos y presta atención a las partes.
4. **Respeto la confidencialidad:** constituye una pieza básica para generar confianza, a los demás no les interesa lo que haya pasado; no se cuentan los casos a otros.
5. **Transforma el conflicto:** tras la escucha activa se esfuerza por dar soluciones que ayuden a resolver el conflicto.
6. **No sanciona:** los maestros/as son los que actúan e imponen las faltas de disciplina en función de las Normas de Convivencia del Centro.
7. **Ayuda a dar soluciones:** el mediador hace de intermediario y deben intentar que las personas afectadas por el conflicto aporten soluciones; ellos deben sugerir.
8. **Están disponibles y reaccionan inmediatamente:** los patrulleros/as llevarán una identificación cuando ejerzan de mediadores/as, siendo importante no dejar pasar tiempo para que el conflicto se prolongue a más de un recreo; vigilan.
9. **Saber parafrasear:** una vez que se haya solucionado el conflicto, es muy importante que la patrulla sea capaz de saber lo que ha dicho cada afectado/a.
10. **Saber pactar:** la mediación acaba cuando las dos partes afectadas son capaces de llegar a un acuerdo o pacto. La patrulla de patio debe ser capaz de hacer un seguimiento de los conflictos ocurridos.

SOMOS MEDIADORES/AS



Ayudamos a resolver
CONFLICTOS, ¿y tú?

